



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO TANDEM PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS.

ANEXO I

Primera. Finalidad

Tándem es un proyecto que está auspiciado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes desarrollado por la Asociación Desea3, se desarrolla con la finalidad de contribuir a la educación integral del alumnado, y a generar condiciones que faciliten el desarrollo de una educación sexual desde la perspectiva de género, partiendo de una concepción amplia de la diversidad sexual y una educación de valores (respeto, responsabilidad, autocuidado), e integrando a las familias del alumnado.

Segunda. Personas destinatarias

Este proyecto está dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de centros docentes públicos de Canarias (el centro elegirá entre 5º o 6º para implementar el proyecto). Se desarrollará a partir de octubre del curso 2019-2020, por educadoras especializadas en Educación Afectivo-Sexual.

Tercera. Desarrollo del proyecto

El centro seleccionará una situación de aprendizaje de las cuatro que se ofertan. El proyecto se divide en cuatro fases:

PRIMERA FASE: un taller formativo destinado al profesorado de los centros que hayan sido admitidos. El taller formativo tendrá una duración de 3 horas y se realizará en un CEP de cada

una de las islas en la fecha indicada por la Asociación Desea3 y en horario de tarde. La dirección del centro debe garantizar que a la formación asistan las personas que van a desarrollar el proyecto en el centro. Para certificar las 20 horas es obligatorio asistir a la formación e implementar la situación de aprendizaje.

En la formación se entregará en un pendrive los materiales de la SA, el modelo de memoria y se explicará de forma pormenorizada los objetivos, contenidos y actividades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 03/10/2019 - 13:40:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1528 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 03/10/2019 13:58:23	Fecha: 03/10/2019 - 13:58:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LL_P141qrqDB8GOj1lmSQPi-7fgaEdR1	
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2019 - 13:58:36	



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO TANDEM PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS.

SEGUNDA FASE: un taller formativo destinado a las familias que facilitará el apoyo desde casa. Se realizará una sesión de dos horas de duración en el propio centro participante en el día y horario que el centro establezca. Se procurará que la sesión se realice antes de comenzar a trabajar la situación de aprendizaje con el alumnado. En dicha sesión, es necesaria la presencia del profesorado que va a implementar el proyecto.

TERCERA FASE: consiste en el desarrollo de la SA que el profesorado implementará en el aula y para lo que contará con el apoyo presencial en una de las sesiones por las técnicas de Desea3, sirviendo de modelo al profesorado para futuras implementaciones en el centro. La fecha de dicha sesión de apoyo será propuesta por Desea3 y será como máximo de una jornada completa en el centro educativo.

CUARTA FASE: evaluación.

a) Por parte de Desea3:

Se evaluará el desarrollo del proyecto en el centro educativo en lo que se refiere a los recursos, tanto materiales como humanos puestos a disposición, los espacios y tiempos, la coordinación y la adecuación de los contenidos y metodología a la edad del alumnado.

b) Por parte del centro educativo:

Se elaborará una memoria cuyo modelo será facilitado por la Asociación Desea 3. La memoria se subirá al aplicativo puesto a a disposición por el Servicio de Innovación en el mes de junio de 2020, junto con el certificado de personas participantes que genera el propio aplicativo firmado por la secretaria y dirección del centro educativo.

Cuarta. Situaciones de aprendizajes (SSAA)

El centro educativo seleccionará una situación de aprendizaje de las cuatro propuestas del

siguiente catálogo:

SA1: “Me conozco, te re-conozco”: se centra en los cambios físicos como psicológicos y emocionales que acompañan la adolescencia como momento vital en el desarrollo de un modelo de sexualidad libre,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 03/10/2019 - 13:40:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1528 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 03/10/2019 13:58:23	Fecha: 03/10/2019 - 13:58:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LL_P141qrqDB8GOj1lmSQPi-7fgaEdR1	 
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2019 - 13:58:36	



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO TANDEM PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS.

sano y respetuoso. Se trata de posibilitar en el alumnado no solo la adquisición de conocimientos que respondan a sus dudas sobre las vivencias que están experimentado en primera persona, sino también el desarrollo de valores y actitudes que faciliten la construcción de un modelo de sexualidad basado en el respeto, la igualdad, la afectividad, la comunicación, etc..

Objetivos:

- Facilitar el proceso de transición a la adolescencia evitando el desarrollo de miedos e inseguridades.
- Conocer los principales cambios a nivel físico, emocional y social de la etapa de la adolescencia
- Fomentar las habilidades para una búsqueda de información veraz y seria sobre contenidos de sexualidad.
- Potenciar el desarrollo de la seguridad y confianza en uno/a mismo/a en relación a la propia sexualidad.
- Motivar el desarrollo del respeto a la diversidad sexual, entendida ésta como las múltiples formas de vivir, sentir, pensar y experimentar la sexualidad.

SA2: “Cuerpo y sexualidad sin mitos”: trata la anatomía y fisiología sexual desde un punto de vista diferente al utilizando tradicionalmente, más centrado casi exclusivamente en la parte biológica. Para ello se basará en dichos conceptos biológicos y guiará al alumnado en un proceso de análisis y reflexión desde distintos puntos de vista (emocional, psicológico, social, moral) con el objetivo de posibilitar la construcción de un modelo de sexualidad basado en el respeto, la igualdad, la comunicación, etc..

Objetivos:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 03/10/2019 - 13:40:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1528 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 03/10/2019 13:58:23	Fecha: 03/10/2019 - 13:58:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LL_P141qrqDB8GOj1lmSQPi-7fgaEdR1	
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2019 - 13:58:36	



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO TANDEM PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS.

- Conocer el propio cuerpo para vivir una sexualidad responsable y libre de prejuicios.
- Comprender el funcionamiento de cada órgano dentro de la anatomía sexual y su relación con la vivencia sexual.
- Potenciar un análisis crítico sobre las ideas y creencias falsa en relación a la anatomía y fisiología sexual.
- Fomentar el desarrollo de la auto-responsabilidad y el auto-cuidado en relación a la propia sexualidad.

SA3 “Las mil caras del amor”: con esta SA se pretende trabajar la diversidad sexual en toda su amplitud, entendiendo ésta como las diferentes formas de amar y gustar a otras personas, los distintos gustos y preferencias en relación a nuestra sexualidad, las diversas maneras de entender y sentir la propia sexualidad. Se pretende sentar las bases para prevenir la LGTBI fobia inculcando valores como el respeto, la libertad y la igualdad. Las tareas y actividades de la SA estarán diseñadas desde la perspectiva de género.

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo de un modelo de sexualidad amplio, libre de prejuicios, respetuoso y responsable.
- Visibilizar y conocer la diferentes orientaciones y realidades sexuales.
- Prevenir actitudes y conductas LGTBI fóbicas.
- Favorecer la aceptación de la propia sexualidad desarrollando una autoestima sólida y fuerte.

SA4 “¿A dónde van mis besos”: esta SA se centra en la violencia sexual desde una perspectiva de prevención haciendo hincapié en el desarrollo de valores y actitudes de respeto e igualdad que contrarres-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 03/10/2019 - 13:40:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1528 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 03/10/2019 13:58:23	Fecha: 03/10/2019 - 13:58:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LL_P141qrqDB8GOj1lmSQPi-7fgaEdR1	
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2019 - 13:58:36	



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DENOMINADO TANDEM PARA SU DESARROLLO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020 EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANARIAS.

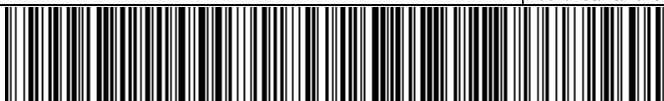

ten el modelo de sexualidad tradicional basado en la desigualdad. Es necesario sentar las bases en la preadolescencia para que los niños no integren dentro de su modelo de sexualidad el rol masculino tradicional de dominación, evitando actitudes de falta de respeto, intimidación y/o violencia. Así como en las niñas la adquisición del rol femenino tradicional de sumisión, alejándolas de actitudes pasivas.

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo de un modelo de sexualidad amplio, libre de prejuicios, respetuoso y responsable.
- Conocer el concepto de consentimiento como base para el desarrollo de valores de respeto y responsabilidad en las relaciones sexuales.
- Reconocer el espacio personal e íntimo de las demás personas como un espacio a respetar y cuidar.
- Propiciar que los niños y las niñas compartan sus inquietudes sobre sexualidad con personas adultas de referencia

Quinta. Temporalización.

El proyecto se desarrollará entre octubre de 2019 hasta junio de 2020.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 03/10/2019 - 13:40:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1528 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 03/10/2019 13:58:23	Fecha: 03/10/2019 - 13:58:23
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LL_P141qrqDB8GOj1lmSQPi-7fgaEdR1	 
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2019 - 13:58:36	